“Una aproximación a la arqueología por contrato en el Perú”

Uno de los temas principales que aborda el texto es la relación entre la disciplina arqueológica y su rol como herramienta al servicio de distintos ámbitos de la realidad nacional, especialmente el político y el económico. En el plano político, la arqueología ha sido empleada como respaldo de discursos nacionalistas que buscan reforzar el sentido de identidad nacional mediante la evocación de las glorias del pasado prehispánico andino. En el ámbito económico, particularmente desde las últimas décadas del siglo XXI, la protección del patrimonio cultural de la Nación se ha convertido en un requisito formal para la ejecución de numerosas obras de desarrollo, como proyectos de vivienda e infraestructura y demás inversiones públicas y privadas en el país. Es en este contexto que surge la necesidad de obtener certificados como el CIRA y de cumplir con los estudios de impacto ambiental, lo cual generó una creciente demanda de arqueólogos y abrió un nuevo y amplio campo laboral.

Los autores también plantean una crítica a este último modelo, señalando que la ausencia de una línea de investigación sostenida o de escuelas de pensamiento arqueológico propias en el Perú ha provocado una pérdida progresiva del desarrollo teórico de la disciplina. Este diagnóstico se refuerza al contrastar la situación actual con la labor de grandes arqueólogos peruanos del siglo pasado, como Julio C. Tello y Luis Guillermo Lumbreras, quien destacó por no descuidar la dimensión teórica de la arqueología. Si bien los informes técnicos derivados de la arqueología por contrato generan grandes volúmenes de información, estos no se traducen necesariamente en avances para el campo ni en aportes significativos a la investigación científica, debido a que dicho conocimiento no se socializa con la arqueología académica, quedando restringido a instancias administrativas encargadas de su verificación. Esta situación otorga a la arqueología por contrato un carácter instrumental y subordinado a los intereses económicos de los proyectos de desarrollo. No obstante, es importante destacar que uno de los principales aportes de la arqueología por contrato es el reconocimiento de monumentos arqueológicos, ya que cada identificación contribuye a ampliar la base de datos del Ministerio de Cultura, lo que permite fortalecer su registro, protección y futura salvaguarda.

Asimismo, esta dinámica no solo implica el desplazamiento de la investigación arqueológica, sino que también abre el camino a malas prácticas profesionales. En muchos casos, las empresas ejercen presión sobre los arqueólogos para obtener certificados de inexistencia de restos arqueológicos que permitan dar luz verde a los proyectos, lo que afecta gravemente la salvaguarda del patrimonio cultural de la Nación y pone en entredicho la ética profesional del arqueólogo. Esta problemática deja una marca cada vez más profunda en la ética de la disciplina. Un ejemplo de ello es el caso del proyecto minero Río Blanco, en el que se vincula que las vejaciones y conflictos sufridos por la población local habrían sido, en parte, encubiertos por estudios de impacto ambiental que señalaban erróneamente la ausencia de restos arqueológicos en la zona, pese a la existencia de evidencias que demostraban lo contrario.

No obstante, si se observa el problema desde otro punto de vista, el campo de la investigación arqueológica también presenta una serie de dificultades estructurales, como la escasez o el bajo nivel de financiamiento, la precariedad laboral y la falta de continuidad

intelectual en los proyectos de investigación. Estas limitaciones explican, aunque no justifican, que algunos arqueólogos incurran en malas prácticas dentro de la arqueología como una forma de asegurar su subsistencia económica.

Si bien el texto acierta al visibilizar la complejidad del fenómeno y la tensa convivencia entre la arqueología por contrato y la arqueología de investigación, considero que carece de propuestas concretas que permitan articular de manera efectiva la práctica contractual con la investigación científica. En ese sentido, el problema no se reduce únicamente a la falta de difusión de los resultados, sino también a la ausencia de un marco legal sólido que regule la práctica profesional. El arqueólogo no debería convertirse en un mero técnico al servicio del desarrollo de una economía moderna, sino en un agente responsable de la investigación, protección y salvaguarda de la memoria colectiva, expresada en los monumentos y vestigios del pasado.